



Provincia del Neuquén
2026

Número:

Referencia: EX-2026-00093895- -NEU-CTYL#MGOB - DEJA A CARGO DEL M° DE GOBIERNO, MUJERES Y DERECHOS HUMANOS

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-00093895- -NEU-CTYL#MGOB del registro del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470, el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN y el Decreto DECTO-2025-1728-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que el señor titular del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos, hará uso de su licencia anual ordinaria desde el día 13 de enero hasta el día 22 de enero de 2026, inclusive;

Que en virtud de ello corresponde asignar las funciones del Ministerio a un/a integrante del Gabinete Provincial, mientras dure la ausencia de su titular, a fin de dar continuidad a las tareas propias de su competencia;

Que durante dicho periodo de licencia, transitoriamente asumirá las funciones el señor titular del Ministerio de Seguridad;

Que en función de ello, resulta procedente la emisión del presente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos, a partir de las 18:00 horas del día 13 de enero y hasta el día 22 de enero de 2026 inclusive, al señor titular del Ministerio de Seguridad, Dr. Matías Eduardo Nicolini, CUIL N° 20-25066387-1, Legajo N° 623736.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos, y por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

